

Conclusiones

Ibiza Melián

16 junio, 2015



Categoría: Causas y soluciones de las desviaciones del sistema

(Retrato ecuestre del Duque de Lerma, pintado por Pedro Pablo Rubens en 1603)

El presente trabajo ha tratado de demostrar que erramos si creemos que la corrupción se debe a una cuestión de personas, pero también de época. Pues resulta preocupante pensar que cualquier tiempo pasado fue mejor. Cuando un análisis riguroso de la historia nos muestra más bien lo contrario. Aflorando

supuestos de gran repercusión incluso en etapas donde la libertad de expresión era muy limitada.

Uno de los grandes escándalos se remonta al Siglo de Oro. Protagonizado por el Duque de Lerma, Francisco de Sandoval y Rojas (1553-1625), Valido de Felipe III (1598-1621). De quien decían las coplas populares: *“Para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España se viste de colorado.”* Al solicitar el ingreso como cardenal, con el fin, teóricamente, de evitar el castigo por supuesta sustracción de fondos de las arcas reales. Ya que el clero disfrutaba de inmunidad eclesiástica. Quien sí llegaría a ser ejecutado por delitos de corrupción, sería su favorito, Rodrigo Calderón de Aranda (1576-1621). Concretamente el 21 de octubre de 1621, en la Plaza Mayor de Madrid.

A Francisco de Sandoval y Rojas **se le relaciona con uno de los primeros “pelotazos” urbanísticos**, por propiciar el traslado de la Corte de Madrid a Valladolid en 1601. Donde había adquirido con anterioridad terrenos y palacios que le proporcionaron un gran margen de beneficio al venderlos posteriormente a la Corona. Convirtiéndolo en poseedor de la mayor fortuna de España. Seis años después retorna la Corte a Madrid, donde nuevamente el Duque de Lerma hizo una similar operación especulativa.

Acusado igualmente de crear una red clientelar. Colocando a familiares y personas en la Corte de su plena confianza. O de vender cargos y hacer favores. Desde 1599 a 1618 todas las decisiones del Imperio español fueron supervisadas por él. Produciéndose en esa etapa, concretamente en 1607, una suspensión de pagos de la Hacienda nacional. Al no poderse cumplir los plazos de abono de la deuda. En 1609 se produciría la expulsión de los moriscos. Agudizándose el declive económico del país. (1)

Otro caso sonado fue el protagonizado por la Reina regente María Cristina de Borbón (1806-1878). Esposa de Fernando VII (1784-1833) y madre de la futura reina Isabel II (1830-1904). María Cristina actuará como regente a la muerte de su esposo, al sucederle en el trono su hija Isabel II que tan sólo contaba con tres años de edad en ese momento. Regencia que ostentará de 1833 a 1840.

O'Donnell (1809-1867), el que fuera Presidente del Consejo de Ministros de España, diría de María Cristina: *“Apenas ha habido contratas lucrosas de buena o*

mala ley, especulaciones onerosas, privilegios monopolizadores a que no se haya visto asociada el nombre de la reina madre.” **Se le acusaba de utilizar fondos de las arcas estatales para sus negocios privados, abuso de poder y uso de información privilegiada.** Afirmándose en la época que: *“No había proyecto industrial en el que la Reina madre no tuviera intereses.”* Negocios entre los que se encontraba el del ferrocarril o la sal. (2)

A quien se relaciona igualmente el nombre de otro corrupto, el Marqués de Salamanca, José Salamanca y Mayol (1811-1833). Una de las mayores fortunas de la España de entonces. Ministro de Hacienda que concede ayudas públicas para financiar la compañía ferroviaria de la que es su principal accionista, al objeto de abrir la línea Madrid-Aranjuez. Y cuando finalmente la entidad mercantil se declara deficitaria es adquirida por el Estado. No obstante, se le encarga que amplíe la línea hasta Almansa (Albacete) y Alicante, con la consecuente nueva contraprestación económica. Un negocio exitoso para el aristócrata, aunque no así para el erario público. Además logra agrandar su patrimonio gracias al tráfico de influencias. Un famoso barrio de Madrid lleva su nombre. (3)

Durante la Segunda República estalla el asunto del estraperlo, que debe su nombre a Strauss, Perle y Lowmann. Quienes idearon una **ruleta eléctrica que manipulaba el juego en los casinos. Su implantación fue autorizada por los gobernantes estatales, quienes supuestamente recibían una comisión a cambio del permiso.** Salpicando los hechos en 1935 al Presidente del Consejo de Ministros de España, Alejandro Lerroux (1864-1949), líder del Partido Republicano Radical (PRR). A quien, según Strauss, se le tenía que entregar el 25% del rendimiento del juego de azar, que se llegó a instalar en el Casino de San Sebastián. (4) El término estraperlo quedaría ligado al comercio de productos que sortean cualquier control tributario, el mercado negro. (5)

A estos bochornosos hechos se sumó **el caso Nombela.** Que tocó igualmente al Partido Republicano Radical y se destapó a finales de 1935. Sería el funcionario Antonio Nombela quien denunciaría ante las Cortes la **concesión fraudulenta de una indemnización a la Compañía de África Occidental,** negándose a pagarla. El expediente de aprobación fue firmado por Alejandro Lerroux. Quien no supo explicar convincentemente la decisión; sin embargo, las Cortes lo exculparon. (6)

En la **Dictadura Franquista** tampoco mejoró la situación. El historiador Miguel Ángel de Arco Blanco declara: *“El 1 de abril de 1939 llegaba a su fin la Guerra Civil. Desde el levantamiento militar contra la II República el 18 de julio de 1936, la propaganda de los rebeldes prometería una “Nueva España”. Sería un futuro donde la “anarquía”, la “corrupción” y el “desorden” con los que identificaban a la República quedarían desterrados para siempre. Sin embargo, los años del primer franquismo (1939-1951) no coincidirían para nada con tan esperanzadores promesas: fue una época de miseria generalizada, donde el hambre asoló a gran parte de la población española y donde, sin lugar a dudas, se atiende a uno de los periodos de mayor corrupción de la Historia de España.”* (7)

En esa primera etapa del franquismo, que se caracterizaba por la carestía, **mención especial merece el estraperlo**. Comerciándose en el mercado negro con todo tipo de productos. Entre los grandes estraperlistas se encontraban políticos y funcionarios. Corrupción que fue fomentada por la máxima intervención. (8) El poeta y político Dionisio Ridruejo (1912-1975) declararía: *“Llegado un cierto momento, la implicación en este sistema, en el que todos resultaban ser corrompidos y corruptores al mismo tiempo, alcanzó una vastedad enorme. Todo el mundo estaba en el ajo, y estar, poder estar en el ajo, era la aspiración de la mayoría de los que el azar o la incapacidad mantenían excluidos.”* (9)

Otro **caso** de repercusión internacional fue el de **Barcelona Traction**. En 1911 se constituye en Canadá la empresa *“Barcelona Traction Light and Power, Co. Ltd.”* (BT). Holding societario con participación en múltiples compañías. Cuyos títulos pasaron mayormente, antes de la Primera Guerra Mundial, a manos de accionistas belgas. Tras dicho periodo bélico la entidad mercantil creó distintas compañías para operar en el sector hidro-eléctrico en Cataluña. Algunas quedaban sujetas al derecho español, con ubicación de su sede también en España. (10)

Durante la Guerra Civil española Barcelona Traction interrumpe el pago de dividendos a sus accionistas. Anunciando en 1945 que procedería al abono de los mismos. Pero el gobierno de Franco se negó, argumentando que dichos importes podían ser usados por los enemigos de España para desestabilizar al Gobierno. En 1948 el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Reus declaró la quiebra de todo el holding empresarial, cuando sólo una de sus filiales tenía bienes en España. Decisión adoptada al reclamar algunos acreedores la deuda. Los bienes

fueron subastados judicialmente en 1952 por un precio irrisorio, muy por debajo de su valor real. (11)

Quedando el holding finalmente en manos españolas por tan sólo 10 millones de pesetas, cuando algunas fuentes cifraban su valor entre 6.000 y 8.000 millones.

(12) **Operación calificada como “el mayor acto de piratería financiera.”**

Según el historiador Pere Ferrer la acción, a la que define como “*expolio*”, era justificada por Franco (1892-1975) en pro del patriotismo español, lo que la empresa no pasaría al Estado sino a manos privadas. Concretamente a FECSA (Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A.), creada en 1951 supuestamente a tal efecto.

(13)

El caso sentaría un precedente jurisprudencial, al llegar hasta la Corte Internacional de Justicia. A la que apeló Bélgica para garantizar los intereses de los accionistas belgas, frente a la decisión injusta y arbitraria española. La que calificó de abusiva. En la que subyacía una decisión política. El proceso judicial duró 11 años, cuatro meses y trece días. En 1970 el Tribunal rechaza definitivamente la demanda al tener Barcelona Traction sede en Canadá, por lo que Bélgica no estaba legitimada en ese proceso. Aunque sus razonamientos jurídicos contribuirían al desarrollo del Derecho Internacional Público. (14)

En 1969 salta a la palestra el **caso MATESA**. Información que salió a la luz pública gracias al enfrentamiento entre dos sectores del régimen: los “*tecnócratas*” y los “*azules*”. Siendo los primeros los encargados de **conceder un alto importe en créditos y ayudas oficiales** a MATESA (Maquinaria Textil del Norte de España, S.A.). El 9 de agosto recogería el diario “*SP*”, cercano a la Falange, en su editorial: “*El control público de la empresa privada Matesa lleva camino de convertirse en el ‘affaire’ más sonado de los 30 últimos años, pues sus incidencias económicas y financieras (...) bordean las fronteras del escándalo, la ligereza y el fiasco.*” No obstante, los hechos aireados en los medios de comunicación por los “*azules*” para debilitar a los “*tecnócratas*” pronto se les vuelven en contra. (15) El almirante Carrero Blanco (1904-1973) se mostraría contrariado ante la “*escandalosa politización mediante una campaña de prensa.*” Lo que consideraba que había creado “*un serio problema que afecta al prestigio del Régimen.*” Sin dejar de ser consciente de que se trataba del “*fallido bancario de mayor volumen registrado en España.*” Citas incluidas en un memorándum enviado por el almirante a Franco el 15 de octubre de 1969. (16)

En teoría MATESA se dedicaba a la fabricación de un innovador telar que exportaba exitosamente al exterior. Pero la realidad era que el producto se vendía bastante mal, siendo finalmente adquirido por filiales extranjeras que amontonaban cientos de telares en sus sedes. Y mediante esta operación de auto-venta la empresa llegó a obtener hasta agosto de 1969 créditos por una cuantía aproximada de 10.000 millones de pesetas. (17) Los cuales venía recibiendo desde 1964 de un banco oficial. (18) Concretamente los préstamos eran concedidos por el Banco de Crédito Industrial, los cuales encima estaban asegurados por la Compañía Aseguradora de Crédito y Caución, en base a un decreto de 1965. (19)

Los medios de comunicación se preguntaban: “¿Cómo se pasó, de un año a otro, a triplicar los créditos oficiales concedidos a MATESA sin sospechar ninguna anormalidad?”, “¿Por qué MATESA gozaba de tanto predicamento en el Banco de Crédito Industrial?” (El Alcázar, 11 de septiembre de 1969). (20)

Resultando procesados por tales hechos, entre otros, distintos políticos que finalmente serían indultados. (21) Mediante un decreto de Franco, publicado el 1 de octubre de 1971 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con motivo del XXXV aniversario de su “*exaltación al Poder*”. Empero, el indulto de los políticos en 1971 prácticamente no fue reflejado por los medios de comunicación, prensa que dos años antes había hecho un seguimiento exhaustivo del caso. (22)

Baltasar Garzón afirma, en la página 73 de su libro “*El fango. Cuarenta años de corrupción en España,*” que **con la llegada de la [Transición](#): “No hubo (...) un planteamiento serio que permitiera un cambio (...) respecto a la corrupción. (...) sin constancia del mal intrínseco que la corrupción conlleva y, por tanto, sin la conciencia de que es necesario combatirla.”** Y prosigue en la página 78: “*Realmente, la democracia no inventó la corrupción, ni los nuevos representantes eran más deshonestos que los que abandonaran la escena pública a partir de 1977 para invadir la privada, sino que sencillamente se zambulló en el fango preexistente; sólo cambiaron algunos de los actores, que aprendieron pronto cómo era un sistema que ahora debía cubrir un nuevo frente, el de la financiación de los partidos políticos.*” (23)

Pues durante el vigente periodo democrático múltiples han sido los hechos dirimidos por los tribunales de justicia. Afectando a cargos públicos de diferentes ideologías. Quizás el problema de base esté en que no se rompió con el régimen anterior sino que se pasó “[de la ley a la ley](#), pasando por

la ley". (24) Célebre frase atribuida al insigne jurista y político, Torcuato Fernández-Miranda (1915-1980). Por el temor que había en aquel momento a reabrir las heridas entre las "dos Españas". Y dejando determinadas reformas para el instante en el que la democracia alcanzase su madurez.

Lo que resulta ilógico es que cuando supuestamente ha llegado ese momento, después de casi 40 años, volvamos a los mismos enfrentamientos iniciales. Esgrimiendo que se trata de una cuestión de bandos y no de [medidas](#). Sin llegar a aprender la magistral lección que nos ha enseñado la historia. Que tanto autoritarios como demócratas se valieron de su cargo para beneficiarse de lo público. Ya fuera para provecho de sí mismos o de su círculo más cercano, pero en detrimento siempre del bien común.

Por lo que sólo nos queda para erradicar la lacra que supone la corrupción, la aportación de ideas. Ideas que vendrán desde el mundo académico. Para luego pasar a los intelectuales (escritores, periodistas, cineastas,...) quienes serán los encargados de difundirlas. Y finalmente cuando esas ideas ya hayan sido asimiladas por la sociedad, serán adoptadas por los políticos de modo natural, lo que provocará el cambio. (25) Porque, como dijera el inigualable escritor alemán, Goethe (1749-1832): *"No está bien descubrir las faltas sin indicar a la vez el remedio para combatirlas."* (26)

Ergo, la clave está en que esas ideas sean aceptadas por el pueblo como tuyas. Si lo que se busca es que las reformas perduren a lo largo del tiempo. Porque imponer cambios legislativos, sin que los ciudadanos previamente los hayan comprendido, es simplemente decretar la fecha de caducidad de cualquier disposición regenerativa. Así de claro lo tenía el pensador liberal, Blanco White (1775-1841), ya en 1824. (27)

Y es que no hay que engañarse, ésta será la única vía. Pues no cabe esperar ya "la revolución desde arriba." Aclamada por Antonio Maura en 1901, el que fuera cinco veces Presidente del Consejo de Ministros de España, entre 1904 y 1922. Quien afirmara: *"(...) más que nunca es ahora necesario restablecer aquella ya casi olvidada, de tiempo que ha que fue perdida, confianza entre gobernantes y gobernados; y ya no hay más que un camino, que es la revolución (...) desde el Gobierno (...). Nunca habría sido fácil la revolución desde el Gobierno, nunca habría sido recomendable, si hubiera podido dividirse la facultad y esparcirse la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa, (...),*

es mucho más escabrosa, mucho más difícil, y el éxito feliz mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio (...)". (28) Porque eso supondría el fin del Estado de Partidos. Y nadie se elimina a sí mismo. A no ser que te llames Torcuato Fernández-Miranda y seas el autor intelectual del Proyecto de Reforma Política. (29) Norma que permitió dismantelar desde dentro la Dictadura Franquista. (30) Mas la genialidad del político fue pagada con la ingratitud y el olvido. (31)

Conclusivamente, el presente trabajo plantea que la única alternativa es defender la adopción de ciertas decisiones. Si de mejorar nuestra calidad institucional se trata. Porque en palabras de José Ortega y Gasset (1883-1955): *"yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo."* Y añadiría el brillante filósofo: *"el primer término de mi circunstancia era y es España."* (32) Uno de los más grandes intelectuales de todos los tiempos. Quien insistió reiteradamente en la perentoria necesidad reformadora de su vieja patria. No obstante, cuando la anhelada regeneración se limitó a sustituir un bando por otro, acabó desilusionado. Condenado al ostracismo por las eternas *"dos Españas"*, al no sentirse incardinado en ninguna de ellas. Ya que no representaban al país por el que había luchado. Y después de tantos años quizás nos encontremos en la misma encrucijada. Porque utilizando sus palabras: *"¡No es esto, no es esto!"* (33) Pero además esta vez sin un Ortega que remueva el sentimiento nacional con sus certeras reflexiones.

En una carta escrita a Gregorio Marañón (1887-1960) el 5 de mayo de 1944 dejó constancia de su amargura: *"Aquí prosigo inexistiendo. Algunas veces trabajo con furia, otras me limito a flotar como una madera oceánica. Me desanima entrever que las cosas en que verdaderamente trabajo estos años van a tardar mucho en poderse publicar en España. Y no porque sean tremebundas -siempre he detestado la tremebundez- sino porque se refieren precisamente a los temas hoy más perseguidos: lo que es el destino humano y lo que son las entrañas de la sociedad."* (34) Una sociedad que lo haría soñar y sufrir a partes iguales. Una sociedad a la que no pudo insuflar su ansia reformadora. Una sociedad dividida, en perenne combate. Una sociedad que cuando se atisba que va a pasar página, comienza otra vez a deshacer el camino andado.

[Conclusiones -](#)

[\(c\) -](#)

- (1) Cervera, C. (9 de abril de 2015). El Duque de Lerma: crónica del mayor desfalco en la historia de España. *ABC*.
- (2) Fayanas Escuer, E. (7 de noviembre de 2014). El lado oscuro de la Reina María Cristina de Borbón Dos Sicilias. *Diario Digital Nueva Tribuna*. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura—ocio/lado-oscuro-reina-maria-cristina-borbon-sicilias/20141103110417108836.html>
- (3) Ramos Placencia, S. (16 de noviembre de 2013). La construcción del ferrocarril en España: el corrupto Marqués de Salamanca. *Historia Económica, Globalización y Desarrollo*. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://globalhisco.blogspot.com.es/2013/11/la-construccion-del-ferrocarril-en.html>
- (4) El Straperlo, la ruleta política. La aventura de la Historia. *El Mundo*.
- (5) Burgos, E. (21 de junio de 2011). En el tiempo del estraperlo. *La Nueva España*.
- (6) Gil Pecharromán, J. Los escándalos radicales. *ArteHistoria*. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://www.artehistoria.com/v2/contextos/7209.htm>
- (7) de Arco Blanco, M.A. (2010). El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista. *Historia del Presente*, 15, pp. 65-78. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/10481/32351/1/DEL%20ARCO%20El%20estraperlo%20pieza%20clave%20en%20estabilizacion%20del%20regimen%20franquista.pdf>
- (8) Garzón, B. (2015). *El fango. Cuarenta años de corrupción es España*, pp. 56-57. Barcelona: DEBATE.
- (9) Ridruejo Dionisio (1962). *Escrito en España*, pp. 104-105. Buenos Aires: Losada. Cita extraída de Garzón, B. (2015). *El fango. Cuarenta años de corrupción es España*, p. 57. Barcelona: DEBATE.

(10) Novak Talavera, F. (2013) Caso Barcelona Traction Light and Power Company Limited. España vs. Bélgica (1970). *Instituto de Estudios Internacionales*. Obtenido el 13 de junio de 2015, de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/viewFile/7181/7381>

(11) Carrascosa, J. (3 de junio de 2009). *MASTER en abogacía internacional práctica Unvi. Murcia: el caso «Barcelona Traction»*. Obtenido el 13 de junio de 2015, de: <https://youtube.com/watch?v=-gzzxVx0rXk>

(12) Garzón, B. (2015). *El fango. Cuarenta años de corrupción es España*, pp. 59-63. Barcelona: DEBATE.

(13) Ferrer, M. (11 de marzo de 2012). Un negocio redondo desde la tumba. *Diario de Mallorca*.

(14) Novak Talavera, F. (2013) Caso Barcelona Traction Light and Power Company Limited. España vs. Bélgica (1970). *Instituto de Estudios Internacionales*. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/viewFile/7181/7381>

(15) Bustamante, J.M. (19 de enero de 2007). ¿Qué fue el 'caso Matesa'? *El Mundo*.

(16) Jiménez, F. (2000). El caso MATESA: un escándalo político en un régimen autoritario. *Historia y Política*, núm. 4. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=633&IDA=26609>

(17) Bustamante, J.M. (19 de enero de 2007). ¿Qué fue el 'caso Matesa'? *El Mundo*.

(18) Jiménez, F. (2000). El caso MATESA: un escándalo político en un régimen autoritario. *Historia y Política*, núm. 4. Obtenido el 12 de junio de 2015, de: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=633&IDA=26609>

(19) Gismena Tierno, L. (2007). El caso Matesa. *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, nº 70, pp.

387-388. Obtenido el 12 de junio de 2015, de:
<https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/viewFile/656/542>

(20) Jiménez, F. (2000). El caso MATESA: un escándalo político en un régimen autoritario. *Historia y Política*, núm. 4. Obtenido el 12 de junio de 2015, de:
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=633&IDA=26609>

(21) Gismena Tierno, L. (2007). El caso Matesa. *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, nº 70, pp. 387-388. Obtenido el 12 de junio de 2015, de:
<https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/viewFile/656/542>

(22) Jiménez, F. (2000). El caso MATESA: un escándalo político en un régimen autoritario. *Historia y Política*, núm. 4. Obtenido el 12 de junio de 2015, de:
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=633&IDA=26609>

(23) Garzón, B. (2015). *El fango. Cuarenta años de corrupción en España*, pp. 73 y 78. Barcelona: DEBATE.

(24) Priego, V. (2014). Un Rey en el que muy pocos creyeron. *El Mundo*.

(25) Leighton, W. y López, E (2012). *Madmen, Intellectuals, and Academic Scribblers: The Economic Engine of Political Change*. United States: Stanford University Press.

(26) Ortega Blake, A. (2013). *El gran libro de las frases célebres*. México: Grijalbo.

(27) Martínez de Pisón Cavero, J.M. (2005). Los inicios del pensamiento liberal español: José M^a Blanco White. *Universidad de la Rioja. Redur 3*. Obtenido el 15 de junio de 2015, de:
<https://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero3/martinez.pdf>

(28) Maura, A. (2010). *Revolución desde Arriba*. Madrid: Congreso de los Diputados.

(29) Morán, G. (2009). *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, p. 114. Barcelona: DEBATE.

(30) Ramos, F. (23 de marzo de 2014). Fernández-Miranda, el verdadero autor de la reforma de Suárez en España. *MUNDIARIO*. Primer periódico Mundial de análisis y opinión. Obtenido el 15 de junio de 2015, de: <https://www.mundiario.com/articulo/politica/suarez-y-fernandez-miranda-verdadero-autor-reforma/20140323185746016504.html>

(31) El prólogo para Torcuato Fernández-Miranda y otros ejemplos de ingratitud del Rey Juan Carlos. (12 de Mayo de 2015). *LibertadDigital*. Obtenido el 15 de junio de 2015, de: <https://www.libertaddigital.com/chic/corazon/2015-05-12/el-prologo-para-torcuato-fernandez-miranda-y-otros-ejemplos-de-ingratitud-del-rey-juan-carlos-1276547783/>

(32) Garrido, M. (1983). El yo y la circunstancia. *Teorema*, vol. XIII/3-4, pp. 309-343. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense. Obtenido el 15 de junio de 2015, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2043893.pdf>

(33) Ortega y Gasset, J. (9 de septiembre de 1931). Un aldabonazo. *Crisol*. segundarepublica.com. Obtenido el 15 de junio de 2015, de: <https://www.segundarepublica.com/index.php?opcion=7&id=39>

(34) López Vega, A. (2008). *Epistolario inédito. Marañón, Ortega, Unamuno*, p. 212. Madrid: Editorial Espasa Calpe, S.A.